

Siendo las 18:30 horas del día 19 de abril del 2018, se reúnen los Integrantes de la Junta de Gobierno en la Sala de Juntas de éste Organismo Operador sita en Boulevard Carlos Lasso no. 129 Centro Matehuala, S.L.P. para tratar asuntos relacionados con el Organismo bajo el siguiente Orden del Día:

- 1. Pase de Lista de Asistencia.**
- 2. Verificación del Quórum Legal.**
- 3. Toma de Protesta del Presidente Municipal Interino: Ing. Rafael Hernández Banda.**
- 4. Lectura del Acta Anterior.**
- 5. Informe Financiero Marzo 2018.**
- 6. Autorización para Adquisición de Micro medidores de media pulgada para Agua Potable.**
- 7. Autorización para la Creación de Comités para dar Cumplimiento a la Normatividad de Control Interno.**
- 8. Asuntos Generales.**

### **Punto Número 1.- Pase de Lista de Asistencia.**

Se realiza el pase de lista de asistencia por el Secretario de la Junta de Gobierno Ing. Guillermo Martín Torres Soto, como se menciona a continuación:

- **Ing. Rafael Hernández Banda**, Presidente Municipal de Matehuala S.L.P., H. Ayuntamiento 2015-2018.
- **Ing. Guillermo Martín Torres Soto**, Secretario de la Junta de Gobierno.
- **C.P. Ariel Vega Juárez**, Representante de la Comisión Estatal del Agua.
- **Lic. Cinthya Lucia Banda Leija**, Regidora de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, H. Ayuntamiento Municipal 2015-2018. *(AUSENTE)*
- **M.A. Julián Espinosa Sánchez**, Presidente del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno.
- **Ing. Héctor Medina Nava**, Secretario del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno.
- **Gabriel Medellín Varela**, Integrante del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno. *(AUSENTE)*
- **M.A. Liliana de Jesús Álvarez Reyes**, Contralora Municipal H. Ayuntamiento 2015-2018.
- **C.P. German Martínez Lubbertt**, Vicepresidente del Consejo Consultivo.

### **Punto Número 2. Verificación del Quórum Legal.**

Una vez realizado el pase de lista de asistencia, el Secretario de la Junta de Gobierno Ing. Guillermo Martín Torres Soto informa al Colegiado la asistencia de 4 miembros, por lo que se cuenta con la mayoría en términos del Artículo No. 97 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y se da constancia que el número de miembros corresponde al 67% en términos del Artículo No. 23 del Reglamento Interior de S.A.P.S.A.M. declarándose en el Acto que existe Quórum Legal y se cuenta como invitados a la M.A. Liliana de Jesús Álvarez Reyes de conformidad al Acuerdo no. ORD-106/SEP-2015/233 y al C.P. German Martínez Lubbertt bajo el Acuerdo no. ORD-133/ENE-2018/302. Por lo que es instalada formalmente la reunión por el Presidente de la Junta de Gobierno Lic. José Everardo Nava Gómez.

**Punto Número 3. Toma de Protesta del Presidente Municipal Interino: Ing. Rafael Hernández Banda.**

En uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno solicita al Representante de la Comisión Estatal del Agua C.P. Ariel Vega Juárez, realice la Toma de Protesta al Presidente Municipal Interino Ing. Rafael Hernández Banda.

En uso de la voz el C.P, Ariel Vega Juárez procede a la Toma de Protesta del Ing. Rafael Hernández Banda como Presidente de la Junta de Gobierno para que a partir de este acto sea autoridad dentro de la misma, contando con voz y voto tal como lo estipula el Reglamento Interior del Organismo y demandado cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos, reglamentos, normas y estatutos que regulan al Organismo Operador S.A.P.S.A.M. en beneficio de los usuarios de los servicios públicos y del recurso Agua, y si no lo hiciera, que la misma Ley y los usuarios se lo demande.

Por lo que el Ing. Rafael Hernández Banda Protesta y acepta el mandato conferido.

- El colegiado solicita licencia temporal la cual se anexa con copia simple de la solicitud de licencia temporal del Lic. José Everardo Nava Gómez

**Punto Número 4. Lectura del Acta Anterior.**

El Secretario de la Junta de Gobierno Ing. Guillermo Martín Torres Soto, procede a la lectura del Acta de la Centésima Trigésima Quinta Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno; por lo que una vez leída y no habiendo observación alguna se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

**Punto Número 5. Informe Financiero Marzo 2018.**

De conformidad al Acuerdo no. *ORD.67/MAR-2010/06* tomado por ésta Junta de Gobierno, el C.P. Raudel Mendoza Saucedo hace uso de la voz para presentar ampliamente el Estado Financiero del Organismo del mes de Marzo 2018; en cumplimiento del Artículo 96 Fracción X de la Ley de Aguas del Estado, Artículo 8 Fracción IX del Reglamento Interior de SAPSAM, el cual se resume a continuación:

CONCEPTO	Marzo
<b>1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>4,559,467.75</b>
INGRESOS DE GESTIÓN	4,552,640.16
<b>DERECHOS</b>	<b>4,415,472.58</b>
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4,415,472.58
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>137,167.58</b>
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	137,167.58
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>6,827.59</b>
CONVENIOS	6,827.59
<b>2.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>3,289,902.11</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,205,373.46</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,451,745.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	563,702.15
SERVICIOS GENERALES	1,020,911.96
PENSIONES Y JUBILACIONES	169,013.90
<b>ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES.</b>	<b>84,528.65</b>
<b>Ahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>1,269,565.64</b>

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno por el Secretario de la misma la aprobación del Informe Financiero correspondiente al mes de Marzo 2018; siendo aprobado por unanimidad. Se sigue en el acuerdo de enviar la información financiera previamente adjunta a la convocatoria.

**Punto Número 6. Autorización para Adquisición de Micro medidores 1/2" pulgada para Agua Potable.**

Toma la palabra el Ing. Guillermo Martin Torres Soto e informa al Colegiado de la necesidad de adquirir micromedidores de 1/2" para agua potable , lo anterior debido a que resultado del Plan del Desarrollo Integral del Organismo observa que 68.60% de los micromedidores instalados tienen una antigüedad mayor a 5 años, y a pesar que se acaban de adquirir 4,492 aparatos de medición de este tipo es importante aprovechar el bajo costo de estos y a su vez disminuir el indicador de micromedidores obsoletos.

**PRESUPUESTO BASE  
MICROMEDIDORES DE 1/2" PARA AGUA POTABLE**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MICROMEDIDORES DE 1/2" PARA AGUA POTABLE	2,500	\$ 387.93	\$ 969,827.59
			<b>IMPORTE</b>	<b>\$ 969,827.59</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$ 155,172.41</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,125,000.00</b>

Por lo que el Secretario del Comité solicita autorización para mencionada adquisición. Se analiza ampliamente lo anterior, por lo que el colegiado mediante el **Acuerdo no. ORD-136/ABR-2018/305**, autoriza de 2,500 micromedidores de 1/2" para agua potable.

**Punto Número 7. Autorización para la Creación de Comités para dar Cumplimiento a la Normatividad de Control Interno.**

El Ing. Guillermo Martin Torres Soto solicita al colegiado el uso de la voz al C.P. Raudel Mendoza Saucedo para llevar a cabo la presentación del Marco Integral de Control Interno; por lo que el colegiado autoriza el uso de la voz. En uso de la voz el C.P. Raudel Mendoza Saucedo informa sobre la necesidad de la creación de comités que apoyen al Control Interno de Organismo con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos de operación, de información y cumplimiento, incluyendo la protección de la integridad y la prevención de actos corruptos en los diversos procesos realizados por el organismo. Por ello y acorde al Marco Integrado de Control Interno acordado en el seno del Sistema Nacional de Fiscalización se proponen la creación de los siguientes comités los cuales se anexan a esta acta y en la cual especifica las funciones e integración de los mismos:

- Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Comité de Administración de Riesgos.
- Comité de Control y Desempeño Institucional.

- Comité de Control Interno.

Así mismo aunado a lo anterior el C.P. Raudel Mendoza Saucedo deja a consideración del colegiado el Código de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés para los servidores Públicos del Organismo Operador, el cual se presenta como anexo a esta acta y tiene por objeto establecer e identificar los valores y compromisos a que se encuentra subordinada la función pública, previniendo conductas indebidas de los servidores públicos del Organismo fijando reglas básicas que rigen el trato hacia la ciudadanía, en base de los principios éticos y de valores, destinados a impulsar un desarrollo honesto, respetuosos y transparente de la gestión pública, buscando convertir al Organismo en una organización de alto desempeño, técnicamente sólida, transparente, en constante innovación y aprendizaje, destinada a servir a favor de los usuarios, erradicando toda forma que tienda a distinguir o discriminar entre ellos.

Por lo que el Secretario de la Junta de Gobierno solicita al colegiado la autorización para la creación de los comités referidos y el Código de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés para los servidores públicos del organismo. Se analiza ampliamente lo anterior, por lo que el colegiado mediante el **Acuerdo no. ORD-136/ABR-2018/304**, autoriza la creación de los Comités y el Código de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés y solicita la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

#### **Punto Número 8. Asuntos Generales.**

- ✓ El ing. Guillermo Torres solicita al presidente de la junta de gobierno el Ing. Rafael Hernández Banda, apoyo a los corporativos municipales para realizar el recorrido de las pilas en los horarios nocturnos programados para la supervisión de las mismas.
- ✓ El M.A. Julián Espinosa Sánchez propone que integrantes de la junta de gobierno que deseen alguna información del Organismo, la soliciten de manera personal de tal forma que se les pueda brindar una información completa, a lo cual el colegiado está de acuerdo con la propuesta del M.A. Julián Espinosa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Reunión Ordinaria siendo las 21:35horas.


Firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



**Ing. Rafael Hernández Banda**  
Presidente de la Junta de Gobierno



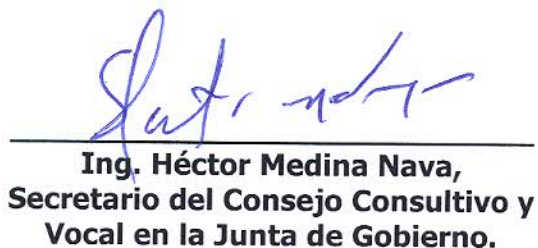
**Ing. Guillermo Martín Torres Soto**  
Secretario de la Junta de Gobierno.



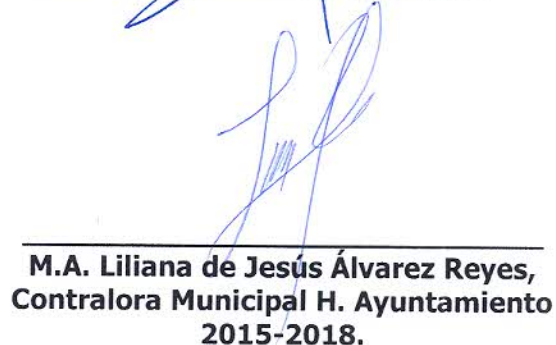
**C.P. Ariel Vega Juárez**  
Representante de la Comisión Estatal del Agua.



**M.A. Julián Espinosa Sánchez,**  
Presidente del Consejo Consultivo y  
Vocal en la Junta de Gobierno.



**Ing. Héctor Medina Nava,**  
Secretario del Consejo Consultivo y  
Vocal en la Junta de Gobierno.



**M.A. Liliana de Jesús Álvarez Reyes,**  
Contralora Municipal H. Ayuntamiento  
2015-2018.



**C.P. German Martínez Lubbert,**  
Vicepresidente del Consejo Consultivo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



**Matehuala**  
MATEHUALA, S.L.P. 2019

"2018, AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN"

Oficio: MMA/CIM/170/2018  
ASUNTO: Entrega de Información

Matehuala, S.L.P. a 19 de Abril de 2018.

**ING. GUILLERMO MARTIN TORRES SOTO**  
**DIRECTOR GENERAL DE SAPSAM**  
**PRESENTE.**

A través de este medio, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, de la manera más atenta le remito copia simple de la solicitud de Licencia Temporal del Lic. José Everardo Nava Gómez para los fines que usted determine.

Sin otro particular de momento quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"FUTURO Y DESARROLLO POR MATEHUALA"



*[Handwritten signature]*  
H. AYUNTAMIENTO  
**M.A. LILIANA DE JESÚS ÁLVAREZ REYES**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
MATEHUALA, S.L.P.

c.c.p. Archivo.





Matehuala

GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO  
10 ABR. 2018  
13:00 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANZAS Y SERVICIOS OFICIALIA DE PARTES

2018 "AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN".

Oficio: MMA/CIM/142/2018

ASUNTO: el que se indica.

Matehuala, S.L.P., a 05 de abril de 2018.

**C. P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

Por medio de este conducto aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, así como para informarle que derivado de la trigésima sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 28 de marzo del 2018, donde el Lic. José Everardo Nava Gómez solicito licencia temporal para dejar el cargo de presidente municipal, y posteriormente mediante votación del colegiado designar al C. Rafael Hernández Banda como presidente municipal interino del periodo del 29 de marzo al 05 de julio del 2018, me permito informarle que el protocolo de entrega-recepción se llevara a cabo el día **miércoles 11 de abril** del año en curso en punto de las **12:00 pm** en el salón de cabildo de presidencia municipal de Matehuala. Por lo que le solicito de la manera más atenta la presencia de personal de la Auditoria Superior del Estado para los efectos correspondientes.

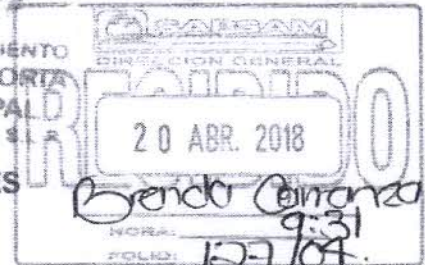
Lo anterior para dar cumplimiento a la **Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí** vigente, y en el artículo 86 fracción VI de la ley orgánica del municipio libre del estado de san luis potosí.

Anexo al presento copia certificada del acta de cabildo, así como ACUERDO.

Sin otro particular de momento quedo a sus finas atenciones.

ATENTAMENTE  
"FUTURO Y DESARROLLO POR MATEHUALA"  
MUNICIPIO DE MATEHUALA  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
MATEHUALA, S.L.P.

**M.A. LILIANA DE JESÚS ÁLVAREZ REYES**  
CONTRALOR INTERNO



c.e.p. ARCHIVO

M.A. LJAR. RALZ

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.  
TEL.: 882-00-63

CELSO N. RAMOS No. 120  
882-05-83

C.P. 78700  
882-05-68

ZONA CENTRO  
FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2015-2018

# Matehuala

H. Ayuntamiento 2015 - 2018



SECRETARÍA GENERAL

El suscrito LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el Art. 78 fracciones VII y VIII; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, que en la **TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, de fecha 28 de Marzo del año 2018 dos mil ocho, en el punto tercero del orden del día** agendado para dicha sesión, se tomó el siguiente punto de acuerdo, mismo que a la letra dice:

### ACUERDO

Continuando con el **tercer punto del orden del día** relativo a la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO A PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, ASÍ COMO TOMA DE PROTESTA DE LEY RESPECTIVA**, el Lic. Franco Alberto Luján Martínez señala que conforme a lo establecido en los Art. 43 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, solicita al Colegiado se haga la propuesta para el Regidor o Síndico que habrá de ocupar el interinato comprendido del 29 de marzo al 5 de julio del presente año, toma la palabra el **Regidor C. Ricardo Corazón de León** para decir que en ese sentido para dar cumplimiento con la Ley, es evidente que todos mis compañeros son capaces de asumir dicho cargo, me permito proponer al C. Rafael Hernández Banda para dicho cargo, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** interviene para secundar la propuesta, me parece que es la persona indicada para tratar de ver la problemáticas que existen, pues si hay muchos pendientes, y se les debe de dar continuidad y de sacarlos adelante en la medida de lo posible, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** dice que hace eco al comentario de sacar adelante los pendientes, toma la palabra el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** para decir que de igual manera me parece que es la persona indicada para asumir ese cargo y aprovechando el momento externa el deseo al Lic. Everardo el mejor de los éxitos en ese proyecto, pero también pedirle que de verse o no favorecido tenerlo de regreso aquí en la Presidencia, la **Regidora C. Alma Leticia Martínez Trejo** interviene para comentar que de igual manera hace eco con mis compañeros, proponiendo al compañero Rafael para asumir este cargo, la **Regidora Mtra. Cinthya Lucía Banda Leija** menciona que respalda la propuesta que hace mi compañero Ricardo, pues me parece que es la persona más idónea Rafael Hernández Banda y también desearle el mejor de los éxitos al Lic. Everardo y aquí lo esperamos, el **Regidor C. Moisés Píña García** de igual manera desea éxito en su proyecto al Lic. Everardo y coincido con la propuesta para que sea Rafael quien asuma el cargo; Al no haber más comentarios se lleva a votación la propuesta de que el **C. RAFAEL HERNÁNDEZ BANDA sea quien asuma el interinato de la Presidencia Municipal de Matehuala, durante el período del 29 de marzo al 5 de julio de 2018, APROBÁNDOSE POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR C. RAFAEL HERNÁNDEZ BANDA, TOTALIZANDO 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO. Acto seguido se hará la toma de protesta de Ley respectiva.**

Por consecuencia se ordena expedir la constancia de Ley a fin de que sea remitida a las Instancias que correspondan para su conocimiento y efectos legales. En fe de lo cual firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ATENTAMENTE**  
SECRETARÍA "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
GENERAL C. Secretario General del H. Ayuntamiento  
DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
MATEHUALA, S. LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.  
TEL. 882-00-63

CELSO N. RAMOS NO. 120  
882-05-83 882-05-68

C.P. 78700 ZONA CENTRO  
FAX: 882-07-31





## TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19 horas del día 28 de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P., del LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo, más 10 diez integrantes del H. Cabildo Municipal; se dio inicio a la TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, DEL LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.
3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO A PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, ASÍ COMO TOMA DE PROTESTA DE LEY RESPECTIVA.
4. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como punto primero el Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Franco Alberto Luján Martínez realice el PASE DE LISTA respectivo, haciéndose constar que están presentes: Lic. José Everardo Nava Gómez, Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, la Lic. Ma. Elena Castillo Soria envía justificante, C. Rafael Hernández Banda, C. Ricardo Corazón De León Garcés, Mtra. Cinthya Lucía Banda Leija, C. Moisés Piña García, C. Alma Leticia Martínez Trejo, C. Gerardo Rojas Díaz, C. Oswaldo Juvenal Torres García, la T.C. Alma Delia Mendoza Díaz envía justificante, Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar, la C. Silvia Castillo Jara envía justificante, Prof. Eustacio Córdova Juárez y Lic. Franco Alberto Luján Martínez; haciendo constar que están presentes 11 once miembros del H. Cabildo Municipal, por lo que el Lic. José Everardo Nava Gómez dice que estando presentes la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la Trigésima Sesión extraordinaria de Cabildo el día de hoy 28 de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 19 horas.

Pasando al punto segundo del orden del día, que refiere a la SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, DEL LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, PRESIDENTE

*(Firmas manuscritas)*

SECRETARÍA  
GENERAL  
DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
MATEHUALA, S.L.P.

MUNICIPAL, toma la palabra el Lic. Franco Alberto Luján Martínez para dar lectura a la solicitud suscrita por el Lic. José Everardo Nava Gómez:

"MATEHUALA, S.L.P. A 28 DE MARZO DE 2018. H. CABILDO DE MATEHUALA. P R E S E N T E. El que suscribe, LIC. JOSE EVERARDO NAVA GOMEZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Matehuala y de conformidad con los artículos 43 y 70 fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí por medio del presente ocuro me permito exponer lo siguiente: Que por medio del presente escrito solicito a Ustedes se me conceda LICENCIA TEMPORAL para separarme del cargo de Presidente Municipal de Matehuala que se me ha conferido del 29 de marzo al 5 de julio del presente año, reintegrándome a mis actividades de manera inmediata en la fecha señalada. Lo anterior por así convenir a mis intereses y esperando una respuesta favorable a mi petición queda de Ustedes Su Seguro Servidor. ATENTAMENTE. LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATEHUALA"

Al finalizar y no habiendo dudas al respecto, se deja a consideración la presente solicitud, APROBÁNDOSE POR CONTAR CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN DEL LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, TOTALIZANDO 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Continuando con el tercer punto del orden del día relativo a la ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO A PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, ASÍ COMO TOMA DE PROTESTA DE LEY RESPECTIVA, el Lic. Franco Alberto Luján Martínez señala que conforme a lo establecido en los Art. 43 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, solicita al Colegiado se haga la propuesta para el Regidor o Síndico que habrá de ocupar el interinato comprendido del 29 de marzo al 5 de julio del presente año, toma la palabra el Regidor C. Ricardo Corazón de León para decir que en ese sentido para dar cumplimiento con la Ley, es evidente que todos mis compañeros son capaces de asumir dicho cargo, me permito proponer al C. Rafael Hernández Banda para dicho cargo, el Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez interviene para secundar la propuesta, me parece que es la persona indicada para tratar de ver la problemáticas que existen, pues sí hay muchos pendientes, y se les debe de dar continuidad y de sacarlos adelante en la medida de lo posible, el Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar dice que hace eco al comentario de sacar adelante los pendientes, toma la palabra el Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García para decir que de igual manera me parece que es la persona indicada para asumir ese cargo y aprovechando el momento externa el deseo al Lic. Everardo el mejor de los éxitos en ese proyecto, pero también pedirle que de verse o no favorecido tenerlo de regreso aquí en la Presidencia, la Regidora C. Alma Leticia Martínez Trejo interviene para comentar que de igual manera hace eco con mis compañeros, proponiendo al compañero Rafael, para asumir este cargo, la Regidora Mtra. Cinthya Lucía Banda Leija menciona que respalda la propuesta que hace mi compañero Ricardo, pues me parece que es la persona más idónea Rafael

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MATEHUALA, S.L.P.  
CARRILLO  
DAMIAN TO  
S.L.P.



Hernández Banda y también desearle el mejor de los éxitos al Lic. Everardo y aquí lo esperamos, el Regidor C. Moisés Piña García de igual manera desea éxito en su proyecto al Lic. Everardo y coincido con la propuesta para que sea Rafael quien asuma el cargo; Al no haber más comentarios se lleva a votación la propuesta de que el C. RAFAEL HERNÁNDEZ BANDA sea quien asuma el interinato de la Presidencia Municipal de Matehuala, durante el período del 29 de marzo al 5 de julio de 2018, APROBÁNDOSE POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, Y 01 UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR C. RAFAEL HERNÁNDEZ BANDA, TOTALIZANDO 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO. Acto seguido se hará la toma de protesta de Ley respectiva.

El Lic. Franco Alberto Luján Martínez solicita ponernos de pie y a la Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, le tome protesta como Presidente Municipal interino, al C. Rafael Hernández Banda:

"C. RAFAEL HERNÁNDEZ BANDA. PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO"; el Presidente Municipal Interino contesta: SÍ, PROTESTO; a réplica la Síndico Municipal le manifiesta: SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE."

El C. Rafael Hernández Banda agradece la confianza de los compañeros para asumir este cargo.

Pasando al punto cuarto, y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta Trigésima Sesión extraordinaria de Cabildo, el C. Rafael Hernández Banda, Presidente Municipal Interino, hace uso de la voz para decir que siendo 19 horas con 10 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-

SECRETARÍA  
GENERAL  
DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
MATEHUALA, S.L.P.

El suscrito LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el Art. 78 fracciones VII y VIII; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, que el presente documento es copia de su original, y corresponde al acta de la Sesión Trigésima extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de marzo de 2018, constando de 02 (dos) fojas frente y vuelta; quedando en resguardo su original en el archivo de la Secretaría General del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., y la cual tuve a la vista, en fe de lo cual firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN A LOS 05 CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

C. Secretario General del H. Ayuntamiento

LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ

SECRETARÍA  
GENERAL  
DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
MATEHUALA, S.L.P.



Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de  
Matehuala S.L.P., S.A.P.S.A.M.

## **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### **Integrantes con derecho a voz y voto:**

#### **Presidente.**

- Ing. Guillermo Martín Torres Soto, Director General.

#### **Vocales**

- Ing. Mario Antonio Morán Cruz, Gerente Técnico.
- Ing. Rubén Proa Moreno, Gerente Comercial.
- M.A. Liliana de Jesús Álvarez Reyes, Contralora del H. Ayuntamiento Municipal.
- Lic. María Claudia Martínez Martínez, Coordinador de Recursos Humanos.
- C.P. Glafira Guadalupe Altamirano Flores, Coordinador de Contabilidad
- Lic. José Luis Merla Jiménez, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales

#### **Secretario Ejecutivo**

- C.P. Raudel Mendoza Saucedo, Gerente de Administración y Finanzas.

### **Integrantes con derecho a voz**

#### **Asesores**

- Lic. Enrique Ortega, Asesor Jurídico

### **Funciones**

1. Definir objetivos en términos específicos y medibles para permitir el diseño del control interno y sus riesgos asociados.
2. Definir las tolerancias al riesgo en términos específicos y medibles, de modo que sean claramente establecidas y puedan ser medidos.
3. Identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.
4. Analizar los riesgos identificados para estimar su relevancia, lo cual provee la base para responder a éstos. La relevancia se refiere al efecto sobre el logro de los objetivos.
5. Diseñar respuestas a los riesgos analizados de tal modo que éstos se encuentren dentro de la tolerancia definida para los objetivos.
6. Considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.
7. Identificar, analizar y responder a los cambios significativos que puedan impactar el control interno.
8. Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.